

<b>1) ANTIGÜEDAD</b>		<b>PUNTOS</b>
<b>1.1. Antigüedad en el centro</b>		
<b>1.1.1. Antigüedad en el centro como definitivo</b>		
Por el 1º y 2º año		4 puntos x año (0,3333 x mes)
Por el 3º año		6 puntos x año (0,5000 x mes)
Por el 4º y siguiente		8 puntos x año (0,6666 x mes)
<b>1.1.2. Por cada año funcionario de carrera en situación de provisionalidad</b>		4 puntos x año (0,3333 x mes)
<b>1.1.3. Por cada año funcionario de carrera en plaza especial dificultad</b>		4 puntos x año (0,3333 x mes)
<b>1.2. Antigüedad en el Cuerpo</b> Se valora experiencia como personal funcionario interino y en prácticas		
1.2.1. Por cada año como funcionario en mismo cuerpo		2 puntos x año (0,1666 x mes)
1.2.2. Por cada año funcionario en otros cuerpos docentes del mismo o superior subgrupo		1,5 puntos x año (0,125 x mes)
1.2.3. Por cada año funcionario en otros cuerpos docentes de subgrupo inferior		0,75 puntos x año (0,0625 mes)
<b>2) PERTENENCIA AL CUERPO DE CATEDRÁTICOS</b>		
Por ser funcionario de carreras del cuerpo de catedráticos		5 puntos
<b>3) MERITOS ACADÉMICOS (Máximo 10 puntos)</b>		
<b>3.1. Doctorado, postgrados y premios extraordinarios</b>		
3.1.1 Por CADA título de Doctor/a		6 puntos
3.1.2 Por CADA título universitario oficial de Máster o Enseñanzas Artísticas (al menos 60 créditos)		3 puntos
3.1.3 Reconocimiento suficiencia investigadora o estudios avanzados (No se puntúa si se ha obtenido el doctorado)		2 puntos
3.1.4 Por haber obtenido premio extraordinario o mención honorífica		1 punto
<b>3.2. Otras titulaciones universitarias</b>		
3.2.1 Título universitario de Grado (2,5 puntos si se realiza a través de otra titulación)		5 puntos
3.2.2 Titulaciones de primer ciclo		3 puntos
3.2.3 Titulaciones de segundo ciclo		3 puntos
<b>3.3. Titulaciones de enseñanza régimen especial y FP</b> (Solo se puntúa el certificado de EOI de nivel más alto)		
a) Por cada Certificado de nivel C2 de EOI		4 puntos
b) Por cada Certificado de nivel C1 de EOI		3 puntos
c) Por cada Certificado de nivel B2 de EOI		2 puntos
d) Por cada Certificado de nivel B1 de EOI		1 punto
e) Por cada Título Técnico Superior Artes Plásticas y Diseño, Técnico Deportivo Superior o Técnico Superior de FP o equivalente		2 puntos
f) Por cada título Profesional de Música o Danza		2 puntos
<b>4. DESEMPEÑO DE CARGOS DIRECTIVOS Y OTRAS FUNCIONES (Máximo 30 puntos)</b>		
4.1. Por cada año como director en Centro Públicos, CPR... Se valora experiencia como personal funcionario interino y en prácticas		4,5 puntos x año (0,375 x mes)
4.2. Por cada año como vicedirector, subdirector, jefe estudios ... Se valora experiencia como personal funcionario interino y en prácticas		3 puntos x año (0,25 x mes)
4.3. Otras funciones docentes (Máximo 10 puntos.) Se valora mérito como personal funcionario interino y en prácticas		1,5 puntos x año (0,125 x mes)
<b>5. FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (Máximo 15 puntos)</b>		
5.1. Actividades de formación superadas (hasta 9 puntos)		0,1 puntos. x 10 horas
5.2 Actividades de formación impartidas ( hasta 3 puntos)		0,1 puntos x 3 horas
5.3 Otras especialidades distintas adquirida distinta a la de ingreso en el Cuerpo		1 punto
5.4. Certificados de acreditación de la competencia digital (Máximo 3 puntos)		C2: 3 puntos; C1: 2,5 puntos; B2: 2 puntos; B1: 1,5 puntos; A2: 1 puntos; A1: 0,5 puntos
5.5. Certificados competencia lingüística en un idioma extranjero según MCER. (Se valora solo el nivel superior en este apartado o en el 3.3)		C2: 4 puntos/C1: 3 puntos/B2: 2 puntos/B1: 1 punto
<b>6. OTROS MÉRITOS (Máximo 15 puntos)</b>		
<b>6.1. Publicaciones (Hasta 8 puntos)</b>		
<b>a) Libros</b>		
Autor		Hasta 1 punto
Coautor		Hasta 0,5 puntos
3 Autores		Hasta 0,4 puntos
4 Autores		Hasta 0,3 puntos
5 Autores		Hasta 0,2 puntos
Más de 5 Autores		Hasta 0,1 puntos
<b>b) Revistas en distintos formatos</b>		
Autor		Hasta 0,2 puntos
Coautor		Hasta 0,1 puntos
3 o más Autores		Hasta 0,05 puntos
<b>6.2. Premios de ámbitos autonómico, nacional o internacional en proyectos de investigación o innovación por la participación en estos proyectos.</b>		Hasta 2,5 puntos
<b>6.3. Méritos artísticos y deportivos (Deportista de alto nivel: 1 pto, deportista de alto rendimiento: 0,5 puntos)</b>		Hasta 2,5 puntos
<b>6.4. Por cada año servicio en puestos de Admón. de nivel igual o superior.</b> Se valora mérito como personal funcionario interino y en prácticas		1,5 puntos. x año (0,125x mes)
<b>6.5. Por cada convocatoria como tribunal de oposiciones desde LOE</b>		0,5 puntos. x cada convocatoria
<b>6.6. Tutor/a de prácticas de Máster, Grado y fase de prácticas funcionario.</b> Se valora mérito como personal funcionario interino y en prácticas		Máster y Grado 0,1 x año / Fase prácticas funcionario 0,2 x curso tutor